

**Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I
Préstamo No. 2043/OC-ME**

**Términos de Referencia
“Evaluaciones de impacto cualitativas al Programa Caravanas de la Salud y a la
Estrategia 100x100.”
SBCC-003-2012**

1. Antecedentes

El Gobierno de México (GM) ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el contrato de préstamo 2043/OC-ME, por 45.0 millones de dólares de los E.E. U.U. para cofinanciar el *Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I*, cuya ejecución está a cargo de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El objetivo general del programa es mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público a partir de la implantación y consolidación de un presupuesto basado en resultados (PbR). Para alcanzar los objetivos indicados anteriormente, el Programa comprende el financiamiento de actividades en los siguientes componentes:

- **Componente I. Presupuesto Basado en Resultados:** cuyo objetivo es instrumentalizar, automatizar y consolidar el PbR en la administración pública federal (APF), a través de la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y de los mecanismos, metodologías, procesos y coordinaciones necesarias para integrar la información de desempeño a los procesos de análisis y toma de decisiones presupuestarias de asignación de recursos y de gestión. Este componente comprende actividades agrupadas en los siguientes subcomponentes
 - Coordinación del PbR: tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación del PbR con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de coordinación y difusión con el Congreso de la Unión y demás actores institucionales relevantes.
 - Sistema de Evaluación del Desempeño – SED: tiene como objetivo vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y ejercicio de los recursos con la evaluación de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional; con el objetivo de impulsar el logro de los resultados del gasto público.
 - Programa de Modernización y Mejoramiento de Mediano Plazo: tiene como objetivo alinear las estrategias de mejoramiento de la gestión de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la SHCP, para la implantación de políticas y medidas que apoyen mejoras de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos de la APF, tales como la política de austeridad del gasto público.
 - Sistemas Transversales de Información: tiene como objetivo automatizar los sistemas presupuestarios y adaptarlos al modelo de PbR y SED.
- **Componente II. Evaluaciones externas:** cuyo objetivo es apoyar la realización de evaluaciones externas y promover la formación y calificación de evaluadores.
- **Componente III. Sistema de Inversión Pública:** tiene como objetivo consolidar el sistema de evaluación y priorización de proyectos de inversión con la aplicación de

nuevas metodologías de análisis para todo el ciclo de la inversión, tanto la exclusivamente pública como la asociada con el sector privado.

- **Componente IV. Extensión PbR a Entidades Federativas (EF's):** cuyo objetivo es promover y apoyar a las EF's en la implantación de PbR's.

Para el logro del objetivo del Programa, dentro del Componente II. "Evaluaciones externas", se requiere diseñar e implementar evaluaciones de impacto cualitativas a programas y/o acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal (APF); para ello, se hace necesaria la contratación de una firma consultora con experiencia en el diseño o implementación de evaluaciones de impacto a programas de desarrollo social, así como con experiencia en el diseño o aplicación de técnicas cualitativas en la evaluación a programas de desarrollo social. Ello para lograr los objetivos, alcances y actividades descritos en los presentes Términos de Referencia.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), es atribución del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias y entidades de la APF.

En este contexto, los esfuerzos del CONEVAL se enfocan en la generación de información confiable y oportuna en materia de la evaluación para mejorar el desempeño de la política social y avanzar así en el conocimiento en materia de pobreza y desarrollo.

Con el fin de que se tomen mejores decisiones de política pública y, a fin de corregirla, modificarla, adicionarla o reorientarla, es prioritario para el CONEVAL generar evaluaciones que busquen proporcionar información veraz y objetiva sobre el desempeño de los programas sociales, además de planear, promover y proponer los mecanismos para impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación de la política y programas de desarrollo social.

De igual manera, el CONEVAL plantea como fundamental incentivar el proceso de transformación en el que, a partir de la información nueva, es posible generar recomendaciones específicas que sean utilizadas por los responsables en la retroalimentación del diseño y mejora de la operación de estos programas.

Si bien los esfuerzos realizados en estos temas han permitido acumular una valiosa experiencia, existe la necesidad de desarrollar experiencias de evaluación que enriquezcan el sistema de evaluación al interior de las diferentes áreas del gobierno y que incentiven la materialización de evaluaciones de impacto de los programas, con base en metodologías tanto cuantitativas como cualitativas, que permitan conocer los efectos de los mismos en la población beneficiaria. Por ello, es importante continuar realizando o coordinando evaluaciones y seguir impulsando la cultura de la evaluación en todos los ámbitos relacionados con la política de desarrollo social, enfatizando aquella orientada a atender a los grupos más vulnerables.

En este sentido, el Gobierno Federal ha instrumentado una serie de esfuerzos de coordinación institucional para atender, de manera prioritaria, a la población que habita en regiones que registran índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social (salud, educación, vivienda, seguridad social, servicios básicos y alimentación).

Al dar prioridad a los territorios que padecen las condiciones más difíciles de marginación y pobreza, la política de desarrollo social asume la necesidad de establecer acciones específicas para aumentar la calidad de vida y el ingreso de la población más vulnerable. La mayoría de los habitantes de esas localidades no disponen de las condiciones materiales indispensables para emprender sus propios procesos de desarrollo. La falta de oportunidades de formación y de realización crea una brecha de atención que se suma a otras barreras, como las étnicas y geográficas, que conducen a situaciones de exclusión que cierran un círculo vicioso de inequidad y pobreza.

Dos expresiones claras de estos esfuerzos de coordinación para resolver las actuales limitaciones de cobertura de servicios que aún prevalecen en las zonas más marginadas del territorio nacional son la Estrategia 100X100, operada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el programa Caravanas de la Salud (Caravanas), operado por la Secretaría de Salud (SSA).

La Estrategia 100x100 es un esquema de coordinación de las dependencias federales y de sus órganos desconcentrados para realizar acciones e inversiones convergentes, de manera organizada con los gobiernos estatales y municipales, para abatir las desigualdades regionales que existen en el país impulsando el desarrollo integral de los municipios que presentan los mayores rezagos sociales.

Esta estrategia atiende al conjunto de 125 municipios que se encuentran en las condiciones más severas de marginación y pobreza del país, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las medidas de pobreza alimentaria y rezago social del CONEVAL.

En estos municipios viven más de 1.4 millones de mexicanos, de los que aproximadamente el 84 por ciento habla una de las 18 lenguas indígenas registradas en estos territorios. La población en estos municipios está distribuida en alrededor de 7,000 localidades, de las cuales sólo el 12 por ciento cuentan con más de 500 habitantes, mientras que el 48 por ciento de ellas tienen menos de 100. Las localidades que integran los 125 municipios son de alta y muy alta marginación, se encuentran típicamente en zonas montañosas con problemas de acceso a los servicios integrales e instituciones de salud (Censo de Población y Vivienda 2010, <http://www.censo2010.org.mx/>).

Particularmente, la Estrategia 100X100 tiene el objetivo específico de mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos municipios ampliando el acceso y la calidad de los servicios de salud y de educación, así como las condiciones de vivienda y la provisión de infraestructura básica en estas comunidades, y de aumentar los ingresos de la población de estos municipios mediante acciones que permitan incrementar la productividad y las oportunidades de empleo (<http://microrregiones.sedesol.gob.mx/100x100/index.php>).

Estos mismos 125 municipios constituyen la prioridad del programa Caravanas. Este programa, como uno de los principales esfuerzos de la política de salud para resolver las actuales limitaciones de cobertura de servicios de salud, articula a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud con el fin de acercar la red de servicios de salud a la población que, por sus condiciones sociales, no tiene una cobertura regular o permanente de estos servicios (<http://www.caravanas.salud.gob.mx/>).

De esta manera, el objetivo del programa Caravanas es proporcionar servicios regulares de promoción, prevención y atención médica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles, que trabajan de forma complementaria, auxiliados con otros medios de transporte de personal en salud y el apoyo de unidades médicas fijas ubicadas en las rutas de atención ambulatoria.

2. Objetivo

Estimar el impacto atribuible al programa Caravanas de la Salud y a la Estrategia 100x100 en la calidad de vida de su población beneficiaria y en la disminución de las brechas de atención, así como conocer y analizar los principales factores, mecanismos y procesos que inciden en dicho impacto.

3. Alcances

Con los servicios de consultoría, se espera contar con el diseño, la instrumentación y los resultados de dos evaluaciones de impacto cualitativas, una al Programa Caravanas de la Salud y la segunda a la Estrategia 100x100, que permitan identificar modificaciones en las condiciones de vida de sus beneficiarios que sean atribuibles a las respectivas intervenciones y contribuyan a disminuir las brechas de atención existentes entre la población.

4. Descripción Técnica del Servicio

4.1 Desarrollo de las actividades

La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades:

4.1.1. Para la Evaluación de la Estrategia 100x100:

4.1.1.1. Elaborar una propuesta de evaluación cualitativa de impacto de la Estrategia 100x100.

La propuesta se deberá plantear como una integración de dos aspectos de evaluación:

- 1) La coordinación institucional y resultados intermedios, y
- 2) El impacto.

La propuesta del primer aspecto 1) coordinación institucional y resultados intermedios, deberá elaborarse con el objetivo de que sus resultados respondan, al menos, las siguientes interrogantes:

1. ¿Se han cumplido las metas de la Estrategia 100x100?
2. ¿Cuál es la tendencia de las acciones de la Estrategia 100x100 con respecto a sus objetivos y metas?
3. ¿Las acciones de la Estrategia 100x100 son congruentes con las necesidades de los municipios atendidos?
4. ¿Es efectiva la coordinación entre secretarías u órdenes de gobierno?

En este sentido, la firma consultora deberá considerar la revisión de los indicadores de la Estrategia 100x100 y de las condiciones socioeconómicas de los municipios atendidos por ésta antes y después de ella, además de investigación en campo con sujetos involucrados en la operación, lo que permitirá:

- a) Identificar la tendencia de las acciones y metas de la Estrategia 100x100.
- b) Medir el grado de congruencia entre las necesidades de los municipios atendidos y los objetivos y metas de la Estrategia 100x100.
- c) Determinar el grado de cobertura y focalización en la atención de necesidades de las localidades en los municipios tratados.
- d) Identificar los mecanismos formales e informales establecidos en el diseño de la Estrategia 100x100, e identificar problemas de coordinación entre los órdenes de gobierno.
- e) Generar recomendaciones a partir de las debilidades y áreas de oportunidad identificadas para mejorar el desempeño de las principales acciones.

En lo que respecta al segundo aspecto 2) el impacto, la propuesta deberá elaborarse con el objetivo de que los resultados de la evaluación identifiquen el efecto de la Estrategia 100x100 en sus beneficiarios así como de los factores contextuales: domésticos, comunitarios e institucionales, entre otros, que propician u obstaculizan que Estrategia 100x100 logre sus objetivos y cómo estos factores se constituyen en escenarios que dan cuenta de los procesos sociales que permiten dichos efectos; es decir, se habrá de identificar cómo operan los mecanismos causales en términos del enfoque teórico utilizado.

La propuesta deberá integrarse con los siguientes componentes mínimos:

1. Introducción
2. Descripción de la Estrategia 100x100
 - Antecedentes.
 - Actividades y componentes.
 - Evolución del gasto ejercido.
 - Evolución de la cobertura.
 - Revisión de ejercicios previos de evaluación externa a la intervención de política pública
 - i. Síntesis de los objetivos, hipótesis y preguntas de investigación de las evaluaciones.
 - ii. Caracterización de técnicas de análisis utilizadas.
 - iii. Hallazgos principales.
3. Enfoque analítico.
4. Objetivos, preguntas de investigación e hipótesis generales y particulares de trabajo para los temas centrales, así como la definición de unidades de registro y análisis de acuerdo con el enfoque analítico.
5. Construcción de la muestra analítica para la evaluación de impacto
 - Selección de variables dependientes e independientes de acuerdo con el enfoque analítico.

- Selección de localidades de estudio con base en las variables independientes.
 - Selección de individuos o casos en la muestra con base en las variables independientes.
 - Definición de grupos de comparación con base en las variables definidas.
6. Estrategia metodológica para el trabajo de campo (grupos de enfoque, grupos de discusión, entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y abiertas, genealogías, construcción de trayectorias, observación participante, diario de campo o ficheros, entre otras opciones).
 7. Plan de actividades del trabajo de campo que se desarrollará.
 8. Plan de trabajo y cronograma global

La propuesta de evaluación cualitativa de impacto será presentada por el consultor, para su revisión y aprobación, ante integrantes de la Comisión Ejecutiva del CONEVAL.

4.1.1.2. Realizar la investigación de gabinete y de campo de acuerdo al plan de trabajo de la evaluación cualitativa de impacto revisado y aprobado por el CONEVAL.

Esta investigación empírica proporcionará los insumos para elaborar un documento analítico de la evaluación.

Llevar a cabo este análisis requerirá el acopio de información necesaria para la realización de estudios de caso y trayectorias de planeación, coordinación y ejecución de las acciones que permitan determinar si la operación de la Estrategia 100x100 genera las condiciones para un cambio en los niveles de vida de distintos tipos de beneficiarios.

Se realizará una estancia de trabajo de campo (ETC) en la que habrá de aplicarse la estrategia metodológica planteada en la propuesta de evaluación y seguir las actividades proyectadas en el plan de trabajo de la evaluación al que hace referencia el numeral anterior.

La firma consultora deberá entregar un reporte general de actividades correspondiente a la ETC, en el que incluirá al menos:

- i) el periodo de la estancia;
- ii) el lugar donde se llevó a cabo la evaluación;
- iii) las personas entrevistadas;
- iv) los imprevistos y dificultades enfrentadas durante la evaluación;
- v) las decisiones tomadas en campo fuera del plan, en su caso;
- vi) el resultado de la triangulación de información entre diferentes informantes y en diferentes momentos de la estancia; y
- vii) los cambios en las actividades realizadas con las planteadas en el plan de la evaluación, en su caso.

Asimismo, junto con el reporte general anterior, la firma consultora entregará los instrumentos de recolección de datos utilizados en la ETC y las bases de datos generadas en el proceso.

4.1.1.3. Elaborar un informe detallado de la investigación de gabinete y la ETC mediante la sistematización de la información recabada de cada una de las unidades de análisis y del enfoque teórico de acuerdo al Plan de trabajo.

Este informe, que constituirá el insumo para la elaboración del informe de la evaluación, consistirá, según corresponda, en: estudios de caso (de individuos, hogares, unidades itinerantes de salud, localidades, etc.) o el examen completo de una faceta o cuestión considerada determinante del impacto de la Estrategia 100x100 (las redes informales de intercambio social o determinada manera de organización comunitaria).

Este documento habrá de enfatizar el efecto de la intervención como proceso en las unidades de análisis, así como su interacción con otros factores relevantes; es decir, explicar los mecanismos causales a través de los cuales se alcanza determinado resultado. Asimismo, este documento deberá contener una valoración sobre la pertinencia de la metodología utilizada para la evaluación.

4.1.1.4. Elaborar un informe de la evaluación de la Estrategia 100x100. Este informe recogerá los resultados del estudio empírico realizado de acuerdo a los planes de trabajo de la evaluación cualitativa de impacto aprobada por el CONEVAL.

El informe presentará los resultados de la evaluación así como las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas de la investigación. Este documento abordará a profundidad los problemas más relevantes detectados en la evaluación.

El informe deberá integrarse por lo menos de las siguientes secciones.

1. Resumen ejecutivo
2. Introducción
3. Descripción del Programa o Estrategia
4. Enfoque analítico
5. Métodos, técnicas y datos.
6. Resultados
7. Discusión
8. Recomendaciones de política pública
9. Referencias
10. Anexos
11. Bases de datos generadas

Asimismo, dicho informe habrá de acompañarse de una presentación en formato del software *power point* con los principales resultados de la evaluación.

4.1.2. Para la Evaluación del programa Caravanas de la Salud:

4.1.2.1. Elaborar una propuesta de evaluación cualitativa de impacto del programa Caravanas de la Salud.

La propuesta deberá elaborarse con el objetivo de que los resultados de la evaluación identifiquen el efecto del programa Caravanas de la Salud en sus beneficiarios, así como de los factores contextuales: domésticos, comunitarios e institucionales, entre otros, que propician u obstaculizan que las intervenciones logren sus objetivos y cómo estos factores se constituyen en escenarios que dan cuenta de los procesos sociales que permiten dichos efectos; es decir, se habrá de identificar cómo operan los mecanismos causales en términos del enfoque teórico utilizado.

La propuesta deberá integrarse con los siguientes componentes mínimos:

1. Introducción
2. Descripción del programa Caravanas de la Salud
 - Antecedentes.
 - Actividades y componentes.
 - Evolución del gasto ejercido.
 - Evolución de la cobertura.
 - Revisión de ejercicios previos de evaluación externa a la intervención de política pública
 - i. Síntesis de los objetivos, hipótesis y preguntas de investigación de las evaluaciones.
 - ii. Caracterización de técnicas de análisis utilizadas.
 - iii. Hallazgos principales.
3. Enfoque analítico.
4. Objetivos, preguntas de investigación e hipótesis generales y particulares de trabajo para los temas centrales, así como la definición de unidades de registro y análisis de acuerdo con el enfoque analítico.
5. Construcción de la muestra analítica para la evaluación de impacto
 - Selección de variables dependientes e independientes de acuerdo con el enfoque analítico.
 - Selección de localidades de estudio con base en las variables independientes.
 - Selección de individuos o casos en la muestra con base en las variables independientes.
 - Definición de grupos de comparación con base en las variables definidas.
6. Estrategia metodológica para el trabajo de campo (grupos de enfoque, grupos de discusión, entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y abiertas, genealogías, construcción de trayectorias, observación participante, diario de campo o ficheros, entre otras opciones).
7. Plan de actividades del trabajo de campo que se desarrollará.
8. Plan de trabajo y cronograma global

La propuesta de evaluación cualitativa de impacto será presentada por el consultor, para su revisión y aprobación, ante integrantes de la Comisión Ejecutiva del CONEVAL.

4.1.2.2. Realizar la investigación de gabinete y de campo de acuerdo al plan de trabajo de la evaluación cualitativa de impacto revisado y aprobado por el CONEVAL.

Esta investigación empírica proporcionará los insumos para elaborar un documento analítico de la evaluación.

Llevar a cabo este análisis requerirá el acopio de información necesaria para la realización de estudios de caso y trayectorias de planeación, coordinación y ejecución de las acciones que permitan determinar si la intervención genera las condiciones para un cambio en el estado de salud de distintos tipos de beneficiarios.

Se realizará una estancia de trabajo de campo (ETC) en la que habrá de aplicarse la estrategia metodológica planteada en la propuesta de evaluación y seguir las actividades proyectadas en el plan de trabajo de la evaluación a que hace referencia el numeral anterior.

La firma consultora deberá entregar un reporte general de actividades correspondiente a la ETC, en el que incluirá al menos:

- i) el periodo de la estancia;
- ii) el lugar donde se llevó a cabo la evaluación;
- iii) las personas entrevistadas;
- iv) los imprevistos y dificultades enfrentadas durante la evaluación;
- v) las decisiones tomadas en campo fuera del plan, en su caso;
- vi) el resultado de la triangulación de información entre diferentes informantes y en diferentes momentos de la estancia; y
- vii) los cambios en las actividades realizadas con las planteadas en el plan de la evaluación, en su caso.

Asimismo, junto con el reporte general anterior, la firma consultora entregará los instrumentos de recolección de datos utilizados en la ETC y las bases de datos generadas en el proceso.

4.1.2.3. Elaborar un informe detallado de la investigación de gabinete y la ETC mediante la sistematización de la información recabada de cada una de las unidades de análisis y del enfoque teórico de acuerdo al Plan de trabajo.

Este informe, que constituirá el insumo para la elaboración del informe de la evaluación, consistirá, según corresponda, en: estudios de caso (de individuos, hogares, unidades itinerantes de salud, localidades, etc.) o el examen completo de una faceta o cuestión considerada determinante del impacto de la intervención (las redes informales de intercambio social o determinada manera de organización comunitaria).

Este documento habrá de enfatizar el efecto de la intervención como proceso en las unidades de análisis, así como su interacción con otros factores relevantes; es decir, explicar los mecanismos causales a través de los cuales se alcanza determinado resultado. Asimismo, este documento deberá contener una valoración sobre la pertinencia de la metodología utilizada para la evaluación.

4.1.2.4. Elaborar un informe de la evaluación cualitativa de impacto del programa Caravanas de la Salud. Este informe recogerá los resultados del estudio empírico realizado de acuerdo a los planes de trabajo de la evaluación cualitativa de impacto aprobada por el CONEVAL.

El informe presentará los resultados de la evaluación así como las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas de la investigación. Este documento abordará a profundidad los problemas más relevantes detectados en la evaluación.

El informe deberá integrarse por lo menos de las siguientes secciones.

1. Resumen ejecutivo
2. Introducción
3. Descripción del Programa o Estrategia
4. Enfoque analítico
5. Métodos, técnicas y datos.
6. Resultados
7. Discusión
8. Recomendaciones de política pública
9. Referencias
10. Anexos
11. Bases de datos generadas

Asimismo, dicho informe habrá de acompañarse de una presentación en formato del software *power point* con los principales resultados de la evaluación.

4.2. Metodología del trabajo

La firma consultora llevará a cabo todas aquellas actividades que han sido acordadas, contará con el apoyo del CONEVAL para identificar y establecer contactos en las dependencias involucradas, en particular para el desarrollo de las actividades 4.1.1.2 y 4.1.2.2 de estos términos de referencia, las cuales suponen la coordinación con las unidades responsables de las respectivas intervenciones así como con las unidades de evaluación.

El CONEVAL se reserva el derecho de solicitar a la firma consultora presentaciones preliminares, intermedias o finales durante el avance de los servicios así como realizar sesiones participativas en las que la firma consultora se obliga a solventar las observaciones que se emitan.

La firma consultora entregará los productos solicitados en estos Términos de Referencia en el domicilio del CONEVAL mediante oficio para su revisión y aprobación. Queda asentado que la versión del producto entregado no será

considerada como final hasta que el CONEVAL no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo.

4.3. Insumos que se le proporcionarán al consultor por parte del CONEVAL

El CONEVAL proporcionará a la firma consultora el respaldo institucional necesario para obtener la información relativa a los indicadores de las intervenciones y a las acciones, objetivos y metas por eje temático, municipio, estado y dependencia; así como información sobre las condiciones socioeconómicas de los municipios atendidos.

Asimismo, el CONEVAL asignará a una persona que apoyará en la logística para el contacto con las delegaciones de las dependencias en las Entidades Federativas en las cuales se llevará a cabo la investigación de campo, así como sala de trabajo con computadora, proyector y acceso internet para la presentación de resultados intermedios y finales y sesiones participativas cuando estas sean llevadas a cabo en las instalaciones del CONEVAL.

El CONEVAL no proporcionará ningún apoyo de consumibles de papelería, uso de equipo informático o espacio físico para la realización de la consultoría. Sin excepción, todos los gastos asociados al trabajo de campo y gabinete correrán por cuenta de la firma consultora.

4.4. Productos que deberá entregar la firma consultora como resultado de los servicios de consultoría.

- A. Documento con dos propuestas de evaluación cualitativa de impacto correspondientes a la Estrategia 100x100 y al programa Caravanas de la Salud, conforme a las actividades de los numerales 4.1.1.1 y 4.1.2.1.
- B. Dos reportes de la Investigación de gabinete y de campo de acuerdo a los planes de trabajo de las evaluaciones cualitativas de impacto revisadas y aprobadas por el CONEVAL, conforme a las actividades de los numerales 4.1.1.2 y 4.1.2.2.
- C. Dos informes detallados de la investigación de gabinete y las ETC mediante la sistematización de la información recabada de cada una de las unidades de análisis y del enfoque teórico de acuerdo a los planes de trabajo, conforme a las actividades de los numerales 4.1.1.3 y 4.1.2.3.
- D. Dos informes de evaluación, uno para la Estrategia 100x100 y otro para el programa Caravanas de la Salud mediante los cuales se recojan los resultados de cada uno de los estudios empíricos realizados de acuerdo a los respectivos planes de trabajo de las evaluaciones cualitativas de impacto aprobadas por el CONEVAL, conforme a las actividades de los numerales 4.1.1.4 y 4.1.2.4.

Los productos deberán ser entregados en formato electrónico de los software *power point*, *excel* y *word*, según corresponda, y un ejemplar impreso en hojas tamaño carta.

5. Lugar de Desarrollo de la Consultoría

Dada la naturaleza de la consultoría, el trabajo de campo se realizará conforme al diseño de la evaluación, los lugares de operación del programa Caravanas de la Salud y de la Estrategia 100x100 y el plan de trabajo y de actividades aprobadas por el CONEVAL.

6. Periodo de Ejecución del Servicio

Se prevé un contrato de duración de doce meses, de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
4.1.1.1 Elaborar una propuesta de evaluación cualitativa de impacto de la Estrategia 100x100. 4.1.2.1 Elaborar una propuesta de evaluación cualitativa de impacto del programa Caravanas de la Salud.												
4.1.1.2. Realizar la investigación de gabinete y de campo de acuerdo al Plan de trabajo de la evaluación cualitativa de la Estrategia 100x100 revisada y aprobada por el CONEVAL. 4.1.2.2. Realizar la investigación de gabinete y de campo de acuerdo al Plan de trabajo de la evaluación cualitativa del programa Caravanas de la Salud revisada y aprobada por el CONEVAL.												
4.1.1.3. Elaborar un informe detallado de la investigación de gabinete y la ETC mediante la sistematización de la información recabada de cada una de las unidades de análisis y del enfoque teórico de acuerdo al Plan de trabajo de la Evaluación cualitativa de impacto de la Estrategia 100x100. 4.1.2.3. Elaborar un informe detallado de la investigación de gabinete y la ETC mediante la sistematización de la información recabada de cada una de las unidades de análisis y del enfoque teórico de acuerdo al Plan de trabajo de la Evaluación cualitativa de impacto del programa Caravanas de la Salud.												
4.1.1.4. Elaborar un informe de la evaluación cualitativa de impacto de la Estrategia 100x100 mediante el cual se recojan los resultados del estudio empírico realizado de acuerdo al plan de trabajo de la evaluación cualitativa de impacto aprobada por el CONEVAL. 4.1.2.4. Elaborar un informe de la evaluación cualitativa de impacto del programa Caravanas de la Salud mediante el cual se recojan los resultados del estudio empírico realizado de acuerdo al plan de trabajo de la evaluación cualitativa de impacto aprobada por el CONEVAL.												

7. Supervisión

La supervisión del proyecto queda a cargo de la Dirección General Adjunta de Evaluación a través de la Dirección de Evaluación de Impacto, la cual será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los servicios contratados.

8. Forma de Pago

La firma consultora recibirá el pago de sus honorarios en cuatro exhibiciones.

- Primer pago: 30 por ciento del monto total del contrato a la entrega del producto A correspondiente a los numerales 4.1.1.1 y 4.1.2.1 de estos términos de referencia, y recibido a entera satisfacción del CONEVAL; así como la factura correspondiente;
- Segundo pago: 30 por ciento del monto total del contrato a la entrega del producto B correspondiente a los numerales 4.1.1.2 y 4.1.2.2 de estos términos de referencia, y recibido a entera satisfacción del CONEVAL; así como la factura correspondiente;
- Tercer pago: 20 por ciento del monto total del contrato a la entrega del producto C correspondiente a los numerales 4.1.1.3 y 4.1.2.3 de estos términos de referencia, y recibido a entera satisfacción del CONEVAL; así como la factura correspondiente;
- Cuarto pago: 20 por ciento del monto total del contrato a la entrega del producto D correspondiente a los numerales 4.1.1.4 y 4.1.2.4 de estos términos de referencia, y recibido a entera satisfacción del CONEVAL; así como la factura correspondiente.

9. Presupuesto Base

El monto asignado para la consultoría por concepto de honorarios y demás gastos de operación es de un total de \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.